



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE YEPES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en Sesión celebrada el día 18 de mayo de 2022, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se consideren interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cabañas de Yepes, 18 de mayo de 2022.–El Alcalde, Jorge Ignacio Ors Sánchez.

N.º I.-2429